



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN JOSÉ – LA CELIA, RISARALDA  
NIT:800.099.124-2**

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022**

**ESE HOSPITAL SAN JOSÉ**  
La Celia Risaralda

**CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO**



## INTRODUCCIÓN

El estado colombiano estableció como estrategia para combatir la corrupción en el país la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la misma indica en su artículo 73 que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, llamada **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**.

Con relación a lo anterior la E.S.E. Hospital San José de la Celia Risaralda, en su plan de desarrollo “**Somos San José Humano, Salud con Calidad y Eficiencia para todos**”, en su línea estrategia 4 “San José comprometido con el usuario y la participación ciudadana” tiene por objetivo “Brindar atención e información de manera transparente y permanente a entidades gubernamentales, comunidad y usuarios.”

Que el presente plan de anticorrupción y de atención al ciudadano 2022, es un instrumento de tipo preventivo que permitirá controlar posibles actos de corrupción, incentivar a mejorar los canales de comunicación, participación ciudadana y la atención al usuario en la entidad.

Para su elaboración se tendrán en cuenta los siguientes componentes Gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN JOSÉ – LA CELIA, RISARALDA  
NIT:800.099.124-2**

**MARCO LEGAL**

<b>NORMA</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art.73	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (hoy Secretaria de Transparencia).
Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4	Supresión del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
	Art.2	Crease la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura del DAPRE (Departamento Administrativo de Presidencia de la República)	Art.55	Deroga el Decreto 4637 de 2011
	Art.15	Son funciones de la Secretaría de Transparencia: Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha ley.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la Republica	Art.2.1.4.1 y siguientes	Señala como elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción la contenida en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



## OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la ley 1474 del 2011 y del Decreto 2641 de 2012, estructurando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y disponiendo de una herramienta de gestión, que permita establecer los lineamientos y acciones para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.
- Establecer mecanismos para la rendición de cuentas.
- Determinar acciones para la gestión y prevención del riesgo.
- Desarrollar estrategias encaminadas a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Establecer iniciativas que permitan combatir la corrupción en la entidad.
- Implementar estrategias de racionalización de tramites.

## ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, aplica para todos los servidores y contratistas de la E.S.E Hospital de La Celia Risaralda en el desarrollo de sus actividades, procesos y funciones y en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

## DEFINICIONES

**Transparencia:** Dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental, garantizar el derecho de acceso a la información (artículo 60 constitucional), y salvaguardar la protección de datos personales de solicitantes y sujetos obligados.

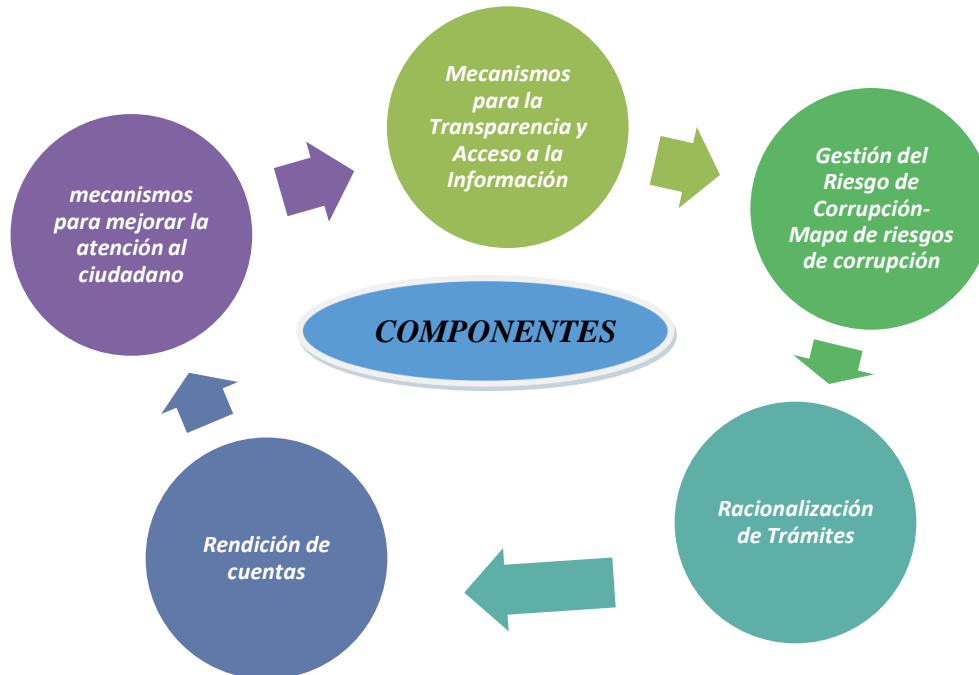
**Administración de Riesgos:** Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función

**Corrupción:** La entendemos como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

**Riesgo de Corrupción:** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

**Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo, comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

## COMPONENTES



### 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Este componente le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos a partir de la determinación de los riesgos posibles de corrupción.

Por lo anterior la E.S.E hospital San José de La Celia identificará de las causas que pueden originar hechos de corrupción, determinando los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo y gestión de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.

### 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente procura facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, generando medios de atención no presenciales que facilitarán a los usuarios y comunidad en general la atención en la entidad.

La E.S.E hospital San José de La Celia implementará mecanismos de atención a través de su página web, permitiendo así que sus usuarios puedan adelantar ciertos trámites sin tener que desplazarse hasta la entidad.

### 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Con este componente se busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, permitiendo acercamientos con la comunidad con el fin de comunicar la gestión realizada por la Alta dirección.

La E.S.E hospital San José de La Celia realizará una actividad de rendición de cuentas a la comunidad presentando de una manera práctica el informe de la gestión realizada.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSÉ – LA CELIA, RISARALDA  
NIT:800.099.124-2**

**4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Pretende garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

La E.S.E hospital San José de La Celia adelantará acciones que permitan brindar una mejor atención a sus usuarios fortaleciendo las competencias de los servidores públicos y los canales de comunicación, permitiendo así mejorar la satisfacción en la atención a los usuarios.

**5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Este componente busca garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, por medio del cual toda persona puede acceder a la información pública de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

La E.S.E hospital San José de La Celia permitirá a la comunidad el acceso a la información de carácter público que se producen al interior de la entidad.

**6. INICIATIVAS ADICIONALES**

Este componente vincula iniciativas que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

La E.S.E hospital San José de La Celia implementará acciones como seguimientos a los procesos, socialización del código de Ética, entre otras que permitan incentivar en su equipo de trabajo la lucha contra la corrupción.



### ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Mapa de Riesgos	Elaborar el Mapa de Riesgos	Mapa de riesgos de corrupción la entidad actualizada	Gerencia	1/01/2022	31/05/2022
	Socializar el mapa de Riesgos	Mapa de riesgos de corrupción de la entidad socializado	Control Interno	30/05/2022	31/08/2022
Política Administración del Riesgo	Elaborar la política de Administración del Riesgo	Política institucional de Administración del Riesgo adoptada	Gerencia	1/01/2022	31/07/2022
	Divulgación de la política de administración del riesgo	Política socializada	Control Interno	1/08/2022	31/10/2022
Componente 2: Racionalización de tramites					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Documentación	Actualizar inventario de trámites y servicios	Documento de inventario de tramites	Estadística-control Interno Gerencia	1/02/2022	30/07/2022
Priorización	Realizar la priorización de 3 tramites a racionalizar	Documento con los tramites priorizados	Estadística-control Interno Gerencia	1/08/2022	30/11/2022
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Identificación	Divulgar los hechos noticiosos, que sean de interés para los usuarios (Página web, cartelera y redes sociales)	Página web y cartelera con información actualizada y de importancia para la comunidad	Estadística	1/03/2022	31/12/2022
Interacción	Realizar rendición de cuentas pública	Un evento de audiencia pública de rendición de cuentas	Gerencia	1/03/2022	31/05/2022
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Normativo Procedimental	Promover el uso de canales de atención como la página web, correo electrónico, buzón de sugerencias	Evidencia de una estrategia de promoción	Gerencia	1/02/2022	31/12/2022
	Rendir un informe semestral con la relación de los PQRS	Un informe de seguimiento a los PQR'S registrados en la entidad	Control interno	1/07/2022	31/07/2022
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Transparencia Activa	Publicar en la página web la información que establece la ley 1712 de 2014	Página web actualizada de acuerdo a la normatividad	Estadística	1/02/2022	31/12/2022
	Publicar en la plataforma del SECOP y del SIA OBSERVA la información de los contratos ejecutados por la entidad	Evidencia de la publicación en las diferentes plataformas	Contratación	1/02/2022	31/12/2022
	Realizar seguimiento a la actualización de la información en el SIGEP	Evidencia del seguimiento realizado	Control interno	1/07/2022	31/07/2022



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN JOSÉ – LA CELIA, RISARALDA  
NIT:800.099.124-2**

Transparencia Pasiva	Realizar acciones que permitan realizar un mejor control a las comunicaciones enviadas y recibidas	Evidencia de las acciones realizadas	Calidad	1/02/2022	31/12/2022
Monitoreo	Realizar encuesta de percepción de la ciudadanía, frente al acceso y consulta de la información (incluir pregunta respecto a que otra información desea conocer en la página web)	Encuesta y resultados obtenidos	Estadística-calidad	1/08/2022	31/10/2022
	Realizar seguimiento a las solicitudes registradas en la página web y demás canales con los que cuenta la entidad.	Soporte del seguimiento a los PQR'S registrados en la entidad	Control interno	1/07/2022	31/07/2022
<b>Componente 6: Iniciativas adicionales</b>					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
Fortalecimiento de la estrategia Anticorrupción	Socializar el código de ética con el personal de la entidad	Una socialización del código de ética	Calidad y Control Interno	1/02/2022	31/08/2022
Monitoreo	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento del PAAC	Informe de seguimiento	Control interno	1/05/2022	31/10/2022

**Firmado en original**

**CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO**

Gerente